



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA LA IMPARTICIÓN DE DETERMINADOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE FP DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 19 de julio de 2018 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de una bolsa de empleo de profesores especialistas para la impartición de determinados módulos profesionales del ciclo formativo de FP de grado medio correspondiente al título de técnico en emergencias y protección civil, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y hacer público el listado definitivo alfabético de aspirantes admitidos con indicación de los módulos profesionales que pueden impartir teniendo en cuenta la experiencia laboral correspondiente acreditada, así como el listado definitivo de excluidos con indicación de las causas que motivan su exclusión, una vez examinadas las alegaciones y subsanaciones presentadas. Anexos I y II respectivamente.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la fase de entrevista, que versará sobre aspectos pedagógico-didácticos y de evaluación en ciclos formativos de formación profesional, y que tendrá lugar en la Dirección Provincial de Educación, en la fecha y hora que se recogen en el Anexo III.

Tercero.- La presente Resolución y sus Anexos se publicarán en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Salamanca el día 31 de agosto de 2018, así como en la página web de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsalamanca>).

Cuatro.- Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. ÁNGEL MIGUEL MORÍN RAMOS.